



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/05/2014/746/I

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.

Invitado por correo a Veritas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tomatlán.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, Información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahral Tinajero De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que **se propone ratificar la aplicación del artículo 35.**
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotiltic, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kortex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes **ACORDARON**. Cítese a la **C Héctor Mendoza Contreras** a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Afentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014

Mtro. Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente del H. Consejo
General Universitario

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

enviado por correo
electrónico
16/05/2014

c.c.p. Minutario
JARRUAH/roy



Dra. Leticia Leal Moya

Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.



10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tonalá.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahral Tinajero De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actos y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone **ratificar la aplicación del artículo 35.**
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivó la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotillito, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 26% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

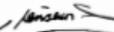
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C Héctor Mendoza Contreras a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014


Mtro. **Jacoali Tonatliuh Eraso Padilla**
Rector General y Presidente del H. Consejo
General Universitario


Mtro. **José Alfredo Peña Ramos**
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

C.C.D. Minutario
JAPR/JAH/IRcoy

*enviado a Jazmin
por correo
16-05-14*



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.

Recibido
16-05-14
CUCSH



10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tonalá.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahral Tinajero De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone **ratificar la aplicación del artículo 35**.
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Citese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotitlán, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes **ACORDARON**. Cítese a la **C Héctor Mendoza Contreras** a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

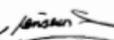
Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014



Mtro. Itz'eddi Tonaliuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente del H. Consejo
General Universitario



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Roy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/05/2014/746/I

C. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

16/05/14
13:00
Alejandra

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.



10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tomatlán.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahral Tinajero De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actos y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone **ratificar la aplicación del artículo 35**.
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotitlán, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes **ACORDARON**. Cítese a la **C Héctor Mendoza Contreras** a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014

Mtro. Itz'ocatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente del H. Consejo
General Universitario

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

c.c.p. Minutario
JAPR/UAH/foay



Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
e integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente



Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.



10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tomatlán.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahral Tinajero De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone **ratificar la aplicación del artículo 35**.
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotlilic, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes **ACORDARON**. Cítese a la **C Héctor Mendoza Contreras** a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

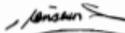
Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014

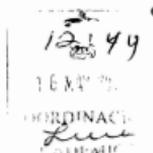

Mtro. Itzcóatl Tonatluih Bravo Padilla
Rector General y Presidente del H. Consejo
General Universitario


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

c.c.p. Minutario
JAPR/AJH/Rcy



Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado
e integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente



Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.



10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tomatlán.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahraí Tinajero De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actos y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone **ratificar la aplicación del artículo 35.**
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que actore ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotitlán, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAGU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes **ACORDARON**. Cítese a la **C Héctor Mendoza Contreras** a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014

Handwritten signature
Mtro. Itzcóatl Tonatlui Bravo Padilla
Rector General y Presidente del H. Consejo
General Universitario

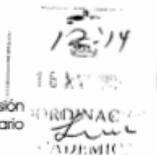
Mtro. José Alfredo Peña Parodi
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

c.c.p. Minutario
JAPR/IA/In/1049



Dr. Alfredo Feria y Velazco

Coordinador de Investigación y Posgrado
e integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente



Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.



10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tomatlán.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahraí Tinajero De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actos y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone **ratificar la aplicación del artículo 35.**
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapatlillo, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes **ACORDARON**. Cítese a la **C Héctor Mendoza Contreras** a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

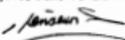
Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014




Mtro. Itzaball Tonatliuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente del H. Consejo
General Universitario

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/foay



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

GUADALAJARA, JALISCO

Centric
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
Presente

Oficio No. M/05/2014/746/I

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.



10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tonalá.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahral Tinajero De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone **ratificar la aplicación del artículo 35**.
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aciore ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotiltic, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

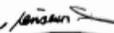
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes **ACORDARON**. Cítese a la **C Héctor Mendoza Contreras** a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Afentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014


Mtro. Ibañeta Tonatliuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente del H. Consejo
General Universitario


Mtro. José Alfredo Peña Santos
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario

c.c.p. Mfutario
JAPR/JAH/rocy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. M/05/2014/746/1

Mtro. Roberto Rivas Montiel
Coordinador de Control Escolar
e Integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

14 MAY 16 12:04

ECUSI

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11 horas del lunes 19 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.
2. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.
3. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública.
4. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.
5. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.
6. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.
7. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo, para quedar con la orientación de Profesionalizante.
8. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.
9. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.



10. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
11. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de Los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.
12. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tonalá.
13. **Ficha informativa** signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajumuco de Zuñiga.
14. **Oficio** signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del **C. Pablo Guadalupe Chávez**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone **recomendar** se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.
15. **Escrito** signado por la **C. Yunnue Sahral Tajera De la Cruz**, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone **recomendar** se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.
16. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la **C. Miriam Alejandra Peña Castro**, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante el cual obtuvo del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone **ratificar la aplicación del artículo 35**.
En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. **Oficio** signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del **C Héctor Mendoza Contreras**, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotitlán, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C Héctor Mendoza Contreras a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2014

[Firma]
Mtro. Itzoóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General y Presidente del H. Consejo General Universitario

Mtro. José Alfredo Peña Ramírez
Secretario General y Secretario del Consejo General Universitario

c.c.p. Mixtario
JAPR/JA/H/Rosy